

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1^o centimos por línea á los Sres. Suscritores y 2^o á los no suscritores. Un número suelto 4 Centimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mañon: en la Redacción e Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de España número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1^a de la mañana.

BIBLIOTECAS POPULARES.

Con los libros existentes en el suprimido Consejo de Instrucción pública acordó el actual Ministro de Fomento la creación de Bibliotecas populares. Para llevar á cabo este decreto se ha estado formando colecciones y remitiéndolas á las escuelas de primera enseñanza cuyos maestros mas se hubiesen distinguido por su celo é inteligencia en el cumplimiento de su cargo, y recientemente al objeto de asegurar la conservación de las obras y facilitar su lectura á toda clase de personas, se han dictado por el mismo citado Ministerio algunas disposiciones generales. De ellas ha tenido la Direccion general la atención de remitirnos un ejemplar, y con este motivo no consideramos ociosas las cortas líneas que vamos á dedicar á las Bibliotecas populares.

La dificultad en este punto no estriba en la formación de Bibliotecas, sino en conseguir que produzca su establecimiento ventajosos resultados; la dificultad no estriba en reunir libros sino en obtener lectores. Estamos convencidos que las disposiciones dictadas por el Ministro de Fomento y el director general de Instrucción pública lograrán que en diversas poblaciones rurales de mayor ó menor importancia se forme una Biblioteca mas ó menos selecta y hasta que se vaya en lo futuro mejorando si da con un maestro celoso ó con algunos concejales ilustrados. Pero estamos asimismo convencidísimos que los libros permanecerán en los estantes muy tranquilos, si con el tiempo el polvo y las telarañas no los consumen y que podrá tomarse á milagro el que media docena de lectores—hablando por lo largo—los saque de su puesto para ojarlos. Es un hecho probado con datos elocuentes que en España se lee muy poco, y que aun este poco no se distingue por sus cualidades de serio é instructivo. No hablaremos de las capitales de provincia mas importantes, únicos puntos en donde padece excepciones aquella regla, y solo recordaremos lo que sucede en ciudades de segundo orden lo mismo fabriles que agrícolas. Personas que viven en ellas de sus rentas y que disponen casi por entero de todas las horas del día, en vez de dedicar parte de estas á estudios útiles ó al mejoramiento moral por medio de la educación del espíritu, lo cual es tanto ó mas interesante que lo primero, pasan el tiempo de café en café y de tertulia en tertulia, junto al hogar con el cigarro en la boca ó escarbando el brasero en el invierno y en el dintel de la puerta tomando el fresco en verano, murmurando de todo lo que en la población ocurre y no dejando hueso sano á ninguno de los ausentes, hablando de política como por mero pasatiempo, burlándose de los que mas avisados procuran introducir mejoras en el laboreo de sus fincas aunque con ello arriesguen capitales, y no leyendo mas libros que tal ó cual novela insulsa que por acaso y de prestado llega á sus manos sin que se hubiesen tomado la pena de buscarla. Por esta parte pues,

no puede de momento esperarse que llegue el buen ejemplo á las clases populares, ó sea á las que menos favorecidas por la fortuna no se encuentran con medios bastantes para la adquisición de libros.

¿Las obras que se han destinado á formar las primeras bibliotecas de la clase á que nos referimos son á propósito para atraer á gentes desacostumbradas de la lectura? Varias hay que por la índole del asunto y por las cualidades de doctrina y de lenguaje que las avaloran pueden despertar el interés de las gentes del campo y de las menos instruidas de las ciudades. Otras y son la mayor parte, aunque muy bien pensadas, aunque sumamente propias para el objeto á que sus autores las destinaron, no lo son ni poco ni mucho para el fin que en la actualidad han de llenar en nuestra patria las Bibliotecas populares, si han de ser algo mas que la espada de Bernardo ó la carabina de Ambrosio. ¿De qué han de servirles á la generalidad de los lectores que concurren á tales establecimientos, los tratados de pedagogia en que muy sabiamente y con mucho acierto se den reglas para la instruccion y la educación del niño? ¿de qué han de aprovecharles voluminosas colecciones de discursos académicos, excelentes de forma y mejores de fondo, si para ellos han de ser por necesidad palabras, palabras y solo palabras? ¿qué utilidad podrán sacar de manuales de derecho erizados de latin y con un lenguaje técnico capaz de arredrar á todo lector que no sea de la profesion aunque haya encanecido en la lectura? ¿como podrán comprender los abreviados conceptos de los compendios de ciencias exactas, físicas y naturales, que requieren siempre la esplicacion, el comentario en cátedra para que los entiendan claramente los discípulos mas listos y aprovechados? Por donde se vé que aun en el supuesto de que no fuese escasa la concurrencia á las Bibliotecas populares, pocos de los libros que segun los catálogos las constituyen serian adecuados para conseguir el levantado objeto que al crearlas se propuso el señor Ministro de Fomento.

La disposicion pues en sí merece elogios, pero en la actualidad no puede dar resultado de ninguna clase. Para que los trabajos hechos con tanta asiduidad por la Direccion del ramo puedan fructificar algun día, nos parece que deberia irse al punto de término por otros caminos además del que se ha emprendido con el decreto ya mencionado. Es indispensable la propaganda entre el pueblo, propaganda activa, generosa y entusiasta, propaganda que han de ejercerla cada uno en su esfera, en lo oficial desde el Ministro al secretario del Ayuntamiento, desde los Rectores de las Universidades hasta los mas humildes maestros de primera enseñanza, y extraoficialmente todos los que por las condiciones de nacimiento ó de instruccion se hallen en el caso de dar ejemplo, de facilitar el desarrollo de las buenas doctrinas, de estimular el amor al trabajo y al estudio, de enseñar prácticamente que en todas las industrias el que no adelanta atrasa y que la incuria y el estacionamiento

destruyen las mas opulentas casas y reducen á cero los beneficios de las empresas mas lucrativas. Y esta propaganda ha de partir del mejoramiento moral de nuestro pueblo. No se ha de pretender que se formen buenos agricultores, perfectos artesanos, excelentes industriales, antes de que se hayan formado hombres, antes de que se hayan formado buenos ciudadanos, perfectos hijos, excelentes padres de familia. La educación moral de los pueblos—y decimos pueblos para comprender en la colectividad á todas las clases sociales—es la piedra de cimiento para levantar el edificio de su civilización, es el ambiente que hace germinar y fructificar y que robustece las semillas recogidas por la instruccion y las concepciones que de ellas saca el humano ingenio en provecho común del mundo entero. La fé religiosa, los preceptos de la moral cristiana, el respeto á la ley, la conducta ejemplar en las relaciones con nuestros semejantes es lo que debe enseñarse primeramente al pueblo para disponerle á que entre en la lectura de libros instructivos y á que saque provecho de sus lecciones, sin que se turbe por que de vez en cuando le salgan fallidas sus esperanzas ni se engría demasiado con el feliz éxito de sus primeras tentativas. La lectura es una ocupacion pasiva para los que están á ella dedicados, pero requiere no pequeña actividad para los que le destinan algunas horas despues de largos y ruidos que hacer. Y esta actividad no se logra sin estar dotado de espíritu tranquilo, sin haber llegado al menoscabo de los placeres que ofrecen siempre en menoscabo del alma y del cuerpo los cafés y las tabernas.

Para llevar paulatinamente á buen término la indicada propaganda seria quizás oportuno estimular la publicacion de libros destinados á inculcar buenos principios morales y religiosos por medio de narraciones ó ejemplos gráficos, y de obras que dieran á conocer con animado estilo los espectáculos de la naturaleza y las leyes que gobiernan los fenómenos físicos, aprovechándose de ellos para grabar profundamente en los ánimos la creencia en los dos salvadores principios de la Providencia divina y del libre albedrío humano. Pocas son las obras de esta clase que existen en España: por fortuna alguna de ellas forma parte de las colecciones que se han arreglado para las diversas Bibliotecas populares hasta hoy día constituidas. Por capítulos ó por fragmentos mas cortos todavía, podrian leerse cabe el hogar por el individuo de la familia que mayor instruccion poseyera, y aun éste, con auxilio de los conocimientos del maestro de primeras letras, podria esclarecer los puntos que se presentasen oscuros á los circunstantes. Esta costumbre cuya propagacion seria de gran utilidad, pueden apoyarla los que se hallen encargados de las Bibliotecas, ya que las disposiciones generales dictadas para su conservación y mejoramiento les favorecen para ello. Con feliz acuerdo se ha dispuesto en la 7.^a que los libros puedan servirse en el local de la Escuela y á domicilio, siempre y cuando

en el último caso ofrezca el lector suficientes garantías de que conservará la obra ó resarcirá los perjuicios en caso de desprefecto.

Por lo dicho se comprenderá que los resultados de las Bibliotecas populares han de ser tardíos, y que para llegar al aprovechamiento de las que se han formado han de emplearse medios indirectos, entre los cuales debe contarse de los primeros la educación moral del pueblo. Aun obtenida esta, la utilidad que preste aquella institución dependerá por completo de la buena elección de las obras que se adquieran en lo sucesivo, lo cual presupone que no han de admitirse todas aunque lleven la buena condición de ser regaladas por sus autores. Por fin, y para terminar estas breves indicaciones que podrían extenderse mucho se han de facilitar á los ayuntamientos recursos para la compra de libros, no se les han de poner trabas que les hagan odiosas las Bibliotecas, ni han de exigirse de los maestros que las tengan á su cargo, como lo previenen las disposiciones generales para su organización, catálogos de varias clases, memorias anuales, relaciones de estadística y otros trabajos administrativos que acabarían por aburrirles y por quitarles el humor de dedicarse á su conservación y fomento.

F. MIQUEL Y BADIA

(Diario de Barcelona.)

Seccion de Noticias.

De «La Unidad Católica»:

Escriben de Roma al «Univers» con fecha 3 de marzo:

«El concilio descansa. Los padres que serán avisados á domicilio para la congregación, no han recibido aviso alguno. Hasta mañana, por otra parte, no espira el plazo de diez días concedido á los padres para redactar y enviar á la comision de «Fide» las observaciones que quieran hacer sobre los diez primeros capítulos del «schema de ecclesia.»

A falta de noticias corren rumores y se hacen conjeturas. Se dice que se va á dar para las pascuas tres semanas de vacaciones á los obispos. Los prelados que no están lejos de sus diócesis podrían pasar en ellas estos veinte días, conferir órdenes y consagrar los oleos el Jueves Santo. Se supone que muchos prelados franceses harán este rápido viaje.

Si sucederá ó no nadie lo sabe; nada se puede profetizar. El espíritu Santo y Pio IX dispondrán. La autoridad está en manos seguras, y los días le deslizarán tranquilamente en el trabajo y la oración.»

Monseñor David, obispo de Saint-Briene, uno de los dos prelados que á principios de enero escribieron elogiando al padre Gratry, al saber que se habia hecho pública su carta ha enviado desde Roma un telegrama al «Univers» que dice:

«Yo me opongo absolutamente á la publicacion de una carta completamente privada, que no ha podido ser comunicada al público sino por un abuso de confianza.»

Después el mismo señor obispo ha escrito una carta al Univers en que explica en cierta manera la que escribió al padre Gratrý con motivo de la de este sacerdote condenada últimamente por varios prelados franceses. Monseñor David no aprueba los ataques á la Iglesia romana al hablar de falsificaciones, intrigas y trampas, idea que, según monseñor David, el padre Gratrý rechazara con horror. El prelado dice que el padre Gratrý ha querido descartar de sus ataques á la Iglesia Romana y al pontificado, y por su parte añade que en los autores de su devoción ha aprendido que «la adhesión á la Iglesia y al vicario

de Cristo es un sentimiento inviolable por el cual es una dicha dar la vida.»

«De El Isleño.»

París 10.—El periódico «Le France» desmiente el rumor sobre diferencias entre MM. Darú y Ollivier relativas á la cuestion del Concilio.

Asegúrase haber pasado al Consejo de Estado un proyecto de ley concediendo la naturalizacion á los israelitas avecindados en la Argelia.

Ha sido aprobada por la Cámara de diputados la elección de Mr. Ginard por el departamento de Aude.

Id. id.—El «Memorial Diplomatique» dice que la constitucion de la corte romana á despecho de Mr. Darú ha sido enviada á París. El gobierno romano acepta con gusto la peticion del gobierno francés de ser representado en el Concilio, y el nuncio está encargado de dar la seguridad que el representante de la Francia será recibido con toda la consideracion debida al país que representa.

París 10.—Hoy ha tenido lugar un consejo de Ministros presidido por el emperador, y asegúrase que se ha tratado solo de la cuestion de Roma.

El conde Darú ha resuelto enviar inmediatamente á uno de los directores del Ministerio de Negocios extranjeros, encargándole de una mision verbal acerca del embajador de Francia en Roma.

Viena 10.—La mayoría del parlamento húngaro parece dispuesto á adoptar la libertad religiosa.

Tranquilidad en Dalmacia.

Ha sido bien recibido en esta provincia el decreto del emperador, levantando todas las medidas excepcionales que se habian adoptado con motivo de la última insurreccion.

De el «Sufragio Universal»

El parto monstruoso del gran hacendista señor Figuerola, «la capitacion», va produciendo sus naturales y desastrosas consecuencias.

En el pueblo de Quirogas, provincia de Lugo, ha corrido la sangre por las calles, al querer recaudarse este odioso impuesto. Tres muertos y varios heridos fueron el resultado de este primer ensayo, que, desgraciadamente no será el último, según las cartas que recibimos de provincias.

En todas partes ha sido recibida la «capitacion» con una repugnancia superior á toda ponderacion. El señor Figuerola, si persiste en llevar adelante este impopular tributo, será la causa de muchas y muy dolorosas desgracias, y no conseguirá el fin que se ha propuesto.

De seguro dejará recuerdo, el dos veces ministro de Hacienda, que jamás se borrarán de la memoria de los contribuyentes españoles.

Del «Sufragio Universal» del 12.

El Sr. Castelar hablará resueltamente hoy, y en forma de interpelacion al Gobierno. Aunque la interpelacion del Sr. Sorní iba antes, ha cedido este su turno al Sr. Castelar, reservándose para después explicar la suya sobre los derechos políticos de los militares.

Segun los rumores del salon de conferencias, y de las cuales se hacen cargo varios colegas de la noche, el Sr. Castelar se propone atacar resueltamente las vacilaciones del Gobierno, y demostrar al general Prim, entre otras cosas, que un jefe de partido no debe ir á la cola de este, sino á la cabeza.

De el «Diario Mercantil de Valencia» del 12.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho de la Habana:

«La insurreccion continúa decreciendo y no ocurre novedad en la isla de Cuba.»

En cuanto á los fusilamientos que algunos diarios dicen no haber ocurrido, y otros que sí, esperamos á la llegada del correo que aclarará la verdad de los hechos.

París 9.—D. Francisco de Asís y Doña Isabel de Borbon han vuelto á entrar en desavenencias.

Dice «El Gaulois» que D. Francisco de Asís prepara documentos para sostener una demanda pidiendo la separacion de cuerpo y de bienes.

«El Public» asegura que un príncipe recibirá el encargo de representar á la Francia en el Concilio.

El ministerio de Hacienda ha dispuesto que se recojan todas las circulares de la emision de títulos de la compañía de los caminos de hierro turcos, cuya suscripcion debia abrirse el mártes. La orden del ministro está basada en la ley de 1836 que prohíbe las loterías.

Cuerpo legislativo.—Mr. Emilio Ollivier declara que la repugnancia manifestada por el Senado con motivo de la elección de los «maires» (alcaldes) contra las frecuentes modificaciones de la Constitución, han determinado al gabinete á estudiar la separación de las cuestiones puramente constitucionales de las que entran en el domingo legislativo, para presentar al Senado un proyecto que reúna el conjunto de modificaciones que se creen necesarias.

El Cuerpo legislativo ha adoptado por unanimidad una orden del día diciendo que la Cámara despues de haber oido las declaraciones del gobierno, y considerando que el advenimiento del régimen civil en la Argelia parece conciliar los intereses de los indígenas y de los europeos, pasa á la orden del día.

Seccion Local.

En la segunda reunion celebrada ayer por el Ayuntamiento y sus asociados, para dar cuenta del dictámen emitido por la Subcomision nombrada en la sesion anterior y lectura de la esposicion á las Cortes redactada por aquella, se acordó aprobar esta en todas sus partes, la que firmaron en el acto casi todos los concurrentes, sufriendo aquél algunas ligeras modificaciones, que dieron por resultado quedar convenido:

- 1.º Que este vecindario contribuya en una tercera parte para redimir á los mozos que puedan corresponder á este distrito municipal en el próximo reemplazo.
2.º Que la cantidad con que ha de contribuir esta Ciudad, se reparta sobre la riqueza vecinal.
Y 3.º Que el cupo con que ha de contribuir el comercio é industria sea cotizado en una mitad de su riqueza imponible.

Acordose además promover una suscripcion voluntaria al objeto de reunir fondos para la redencion de quintos, y elevar una instancia al Almirantazgo, llamando su atencion sobre el excesivo número de matriculados que ha correspondido á la isla en el último llamamiento.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, y en particular de los padres de familia, sobre el bando del Sr. Alcalde popular de esta ciudad, inserto en su lugar correspondiente, y que tiene por objeto poner correctivo á los desórdenes y frecuentes abusos que de algun tiempo á esta parte vienen cometiendo los muchachos en las plazas y calles de esta ciudad.

Segun nos han dicho, debe llegar quizá en el próximo correo, unas vistas ó «panorama» del puerto y ciudad de Mahon impresas en París en uno de sus principales establecimientos litográficos, bajo los diseños, y direccion de D. Juan Font que años

atras que tanta aceptación merecieron, que en poco tiempo quedó agotada la tirada apesar de ser muy numerosa.

Dicho panorama según tenemos entendido es tomado del mismo punto de vista que el otro, es decir de la torre de señales de Binisermà, tiene las mismas dimensiones con el objeto de que puedan reemplazar los antiguos en el mismo marco; no obstante encierra mucho mas campo por estar algo reducida su escala. Será cromolitografiado ó sea iluminado.

Si sale, como es de esperar, idéntico al diseño ó pintura que ha servido de original, y que hemos tenido el gusto de ver, podemos asegurar sin temor de equivocarnos que será una obra perfecta tanto bajo el punto de vista de la perspectiva aérea y lineal; como del colorido, y detalles. A no ser la fotografía, creemos que otro rival no puede tener.

Desearíamos fuese bien acogida del público y que su autor pudiese verse pronto indemnizado de los gastos de consideración y sacrificios que debe haberle costado tan difícil y bella obra; obra que ha emprendido, eso nos consta, para ser agradable á las muchas personas mas que le manifestaban deseos de tenerla que impulsado por el interés.

La casa que en la calle de Adnover empezó á demolerse hace mucho tiempo, sin que se haya terminado aún dicho trabajo, presenta un aspecto del todo desagradable, contribuyendo á que algunos vecinos hayan proferido quejas motivadas por la poca seguridad que ofrece. La autoridad local, ha dado ya las disposiciones necesarias para borrar la mala impresión que produjera en aquellos el peligro de un próximo derrumbamiento. Se lo agradecemos infinito, amantes como somos del bien estar general.

Segun la correspondencia de España del 43, parece está casi terminado el expediente sobre restablecimiento del cable telegráfico de estas islas.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Gabriel Arcangel

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Carmen.

En la iglesia de S. José hoy al anoche se cantarán completas solemnes en honor de este gran Patriarca. Mañana á las 8 misa y sermón que dirá el Lic. D. Francisco Cardona Pbo. Al anoche de este dia se dará principio á un devoto y solemne septenario que consistirá en rezar el S. Rosario, sermón en castellano todos los dias á cargo del mismo Señor Cardona y se concluirá con 7 padre nuestros y los gozos del Santo con acompañamiento de orquesta.

En la parroquia de Santa Maria á las 10 habrá tambien misa mayor y sermón del mismo santo siendo el orador D. Francisco de Asis Arbona Prebitero Vicario.

SANTO DE MAÑANA.

San José Esposo de Ntra Señora.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 16.

De Arenys, Pollensa y Alcudia en 14 dias y uno del último punto, laud esp. «S. Pelegrin» de 23 ts., p. Federico Alfonso con 6 trip., obra de barro.—Consignado á D. Juan Vives.

De Palma en 2 dias balandra esp. «Antonieta» de 26 ts., p. Miguel Estela, con 5 trip., carbon vegetal, petróleo y otros efectos.—Consignado á los Sres. Taltavull, Thomàs y Estela.

Dia 17.

De Palma en 3 dias pailebot esp. «Caballo» de 29 ts.,

p. Francisco Silges con 5 trip., vino y efectos.—Consignado á D. Francisco Pons.

Buques despachados.

Dia 17.

Para Palma vapor-correo esp. «Mahonés» de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, 17 trip., 11 pas. y varios efectos.

ALCANCE.

A la 1 1/4 de la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extraetamos lo siguiente:

Partes Telegráficas.

Del «Diario de Barcelona»

Madrid 14 de marzo.

Refiriéndose el señor Soler en las Cortes al insulto hecho al general Prim en la tarde de ayer, ha dicho que el partido republicano habia permanecido ajeno á esta demostración. El general Prim ha referido que volvía de revistar á un batallon de voluntarios por el camino de Alcalá, cuando le rodeó una turba procedente de la manifestación contra las quintas vociferando y le arrojaron una piedra. Ha lamentado el abuso que se hacia del derecho de manifestación y ha dicho que habia mandado poner en libertad á los presos.

Los señores Soler y Sorní han dicho que los autores de tal abuso eran agentes de la reacción.

El señor Rivero ha dicho que ayer se verificaron manifestaciones contra las quintas en casi todas las capitales, y que habia ordenado que se las respetase pero que se impidiesen los abusos. Ha recomendado el ejercicio pacífico de los derechos individuales, ó de lo contrario, se ha dicho, perecerá la libertad.

El Sr. Ministro de Ultramar ha leído un parte de la isla de Cuba diciendo que se habian presentado una partida en las inmediaciones de Cienfuegos, y que las poblaciones se levantaron y la destruyeron. Anuncia tambien el parte que se han presentado 1000 rebeldes á las autoridades.

El Sr. Isasi ha defendido una proposición pidiendo al Señor Figuerola que presente las ordenanzas de Aduanas. El señor Figuerola ha ofrecido presentarlas.

Reina completa tranquilidad.

Madrid 15 de marzo.

El señor Figuerola ha leído un proyecto de ley modificando la unificación de la deuda.

Parece que ha mediado algun disgusto entre los señores Rivero y Figuerola.

El señor Figuerola ha leído hoy en las Cortes un proyecto de autorización para negociar los bonos del Tesoro que hay actualmente en cartera y los existentes en caja. La negociación se hará en firme y en una sola operación. El producto se aplicará á cubrir el déficit por atenciones atrasadas de los ayuntamientos. Se pagarán en todo su valor los resguardos existentes en caja cada semestre, procediéndose al pago de menor á mayor. Los bonos pertenecientes al Tesoro se aplicarán á la estinción del déficit de los dos últimos presupuestos. Facúltase al gobierno para vender las minas del Rio Tinto y para verificar una operación de crédito sobre las minas de Almadén y las salinas de Torreveja con objeto de apresurar la amortización de los bonos y cubrir el déficit. El gobierno

dará cuenta á los Córtes en el término de dos meses del uso que haya hecho de esta autorización, presentará una memoria del estado de la Hacienda y un proyecto para cubrir el déficit de los presupuestos actual y próximo.

El señor Puig y Llagostera ha sido admitido diputado, habiéndose anulado el acta del señor Pascual.

Ha sido aprobada sin debate el acta de Avilés y retirada la de Oviedo hasta que lleguen nuevos documentos.

Los señores Gil Sanz, Ramos y Montejo han sido elegidos individuos de la comisión de actas.

Se dice que el ministerio acordó anoche apresurar los debates de las leyes orgánicas.

Se ha verificado el entierro de D. Enrique de Borbon, que ha sido presidido por el duque de Sesa, acompañándole algunos masones y los diputados señores Blanc, Telingue y Borguella.

El señor Figuerola ha leído en la Córtes un proyecto de ley modificando la unificación de la deuda en pago del déficit.

Se está discutiendo el acta de Vich. El Sr. Puig y Llagostera ha pronunciado un breve discurso recordando que las calificaciones del Sr. Figuerola motivaron la contestación por la que se le formó causa; ha agradecido la defensa que de él hizo el general Prim, y ha pedido á la Cámara que votase con independencia.

Paris 15 de marzo.

Viena.—El Austria apoya las reclamaciones que ha dirigido la Francia á Roma, y ha acordado no enviar representante al Concilio.

Los rumores sobre disidencias en el seno del gabinete, sobre la resistencia hostil del Senado á las reformas de la Constitución y sobre la tirantez de las relaciones con Prusia se deben á influencias bursátiles.

Paris, 16 de marzo.

La comisión del Cuerpo legislativo ha acordado que se disminuya de una mitad el derecho de timbre de los periódicos, pero debiendo timbrarse toda clase de publicaciones.

«Dublin».—Han ocurrido varios incendios que se sospecha sean causados por manos criminales. Se han enviado refuerzos de tropas.

Ultima hora.

Servicio particular de LA PAZ.

Madrid 14 marzo, recibido á las 10 de la noche.

Los amigos del duque de Montpensier le aconsejan que marche á Inglaterra. Resístese á esta indicación.

Puella y Goyeneche han ocupado á Sibiana y Coscorro, consiguiendo se les presentaran 1,000 insurrectos.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid

Paris y Londres del 15 marzo.

Madrid.—3 por 100, 23-45, 50, 55 y 50.—Diferido, 23-20.—Bonos del Tesoro, 62-65, 90, 36-15, 80, 64-00, 63-50, 60 y 70.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 43-70 y 60.

Paris.—3 por 100 frances, 74-40.—4 1/2 por 100 idcm, 103-10.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 22 3/4.—Exterior, 26 7/8.

Londres.—Consolidados, 92 7/8 á 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Gerónimo Escudero y Roca
Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahon.

HAGO SABER: que siendo frecuentes los abusos que de algun tiempo á esta parte vienen cometiendo varios muchachos en las plazas y calles de esta ciudad, ya interceptando su libre tránsito ya provocando á los de su edad con ultrajes y hasta tirando piedras, desearo de poner correctivo á semejantes desmanes que redundan en desdoro de esta poblacion culta, he dispuesto lo siguiente:

1.º Todo muchacho que tire piedras en las calles, plazas de esta ciudad y en sus inmediaciones, incurrirá en la multa de diez á sesenta reales vellon sin perjuicio de indemnizar el valor del daño que causare.

2.º Cualquier grupo de muchachos que en los parages referidos juegue con pelotas u otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeúntes, incurrirá en igual multa de diez á sesenta reales vellon que satisfaran todos los que sean habidos.

3.º Todo muchacho que con dicterios provoque á los de su edad, satisfara tambien la multa de diez á sesenta reales.

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento del presente bando, á cuyo fin cuidarán de detener á los infractores y conducirlos al depósito municipal, para que averiguado quienes sean los padres ó tutores de los delincuentes satisfagan los primeros las multas señaladas y en caso de reincidencia sean sometidos los segundos á la accion de los Tribunales como desobedientes á las órdenes de la autoridad. Mahon 17 marzo de 1870.
Gerónimo Escudero.



Para alquilar.

Lo esta la casa calle de Gracia num. 91. Darán razon calle de Deyá num. 2.

Lo está la casa n.º 45 de la calle de S. Fernando. Calle de Deyá n.º 3 darán razon.

Nuevos modelos para la presentacion y renovacion de titulos del 3 p. S. consolidado interior.

Véndense en esta imprenta.

Se comprarán algunos muebles que se hallen en buen uso. Darán razon en esta imprenta.

EL SANTO CONCILIO ECUMÉNICO DEL VATICANO

HISTORIA DE ESTA AUGUSTA ASAMBLEA. OBRA REDACTADA COMENTADA Y EXTENSAMENTE ANOTADA, PARA SERVIR DE COMPLEMENTO Á LA HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA, TITULADA SÍGLOS DEL CRISTIANISMO.

Por su autor el Presbítero.

DON E. MORENO Y CEBADA.

Bases de la Publicacion.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi foleo empleándose una fundicion nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que originan, el precio será el de **Medio real la entrega en toda España.**

Dejamos al buen criterio de los lectores el comprender la imposibilidad de señalar el número de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duracion del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Los deseos que se nos han manifestado de la pronta publicacion de las primeras entregas motivan el que no acompañe á la primera ninguna lámina; pero durante el curso de la publicacion repartiremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de ellas representando los retratos de los Padres más distinguidos del Concilio, y diversos asuntos de mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los más acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion al regalo de un magnifico y muy exacto retrato de Pio IX. propio para colocarle en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.
Se suscribe en esta Imp. Calle del Bastion num. 39.

Muchachos. Se necesitan algunos que sepan leer y escribir. Informan en esta imprenta.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nacion española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al infimo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

MEMORIA

sobre el cultivo de la Zulla, conocida vulgarmente en esta isla con el nombre de **CLOVER.** Se halla de venta en esta imprenta á 2 rs. vn. cada ejemplar.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Publicase los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma: Un hermoso volumen de unas 1.200 columnas gran folio de escogida lectura, comprendiendo sobre 2.500 grados, 48 figurines en acero iluminados con colores finos, porcion de dibujos de tapiceria, 24 grandes patrones, algunas piezas de música, 50 ó mas ejercicios de ingenio, como saltos de caballo, problemas de ajedrez ó jeroglíficos; todo lo cual constituye un precioso Album digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia que en la mesa de la menos acomodada señorita.

- 1.ª Edicion: Un año, 160 Rvn. 6 meses, 80; 3 meses, 45.
- 2.ª Edicion: Un año, 120 id. 6 meses, 65; 3 meses, 35.
- 3.ª Edicion: Un año, 80 idem. 6 meses, 42; 3 meses, 22.
- 4.ª Edicion: Un año, 60 idem. 6 meses, 32; 3 meses, 17.

REGALAD.

Los que se suscriban por un año á la edicion de lujo recibirán el ALMANAQUE Enciclopédico Español Ilustrado para 1870, cuya tirada es esclusiva para los suscritores de la MODA, y cuyo mérito no será menor que el de los anteriores.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

En el almacén del andén de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, se venden ollas, cazuelas, ladrillos y tinajas de Francia á precios baratos.

LA MARQUESA DE BELLANOR,

EL NIÑO DE LA INCLUSA.

D. WENCESLAO AYUALS DE IZCO.
La entusiasta acogida que acaba de obtener la novena edicion de Maria la hija de un jornalero, nos ha impellido á reimprimir igualmente La Marquesa de Bellanor ó el niño de la Inclusa, del mismo autor. Aunque esta preciosa novela forma la segunda época de Maria, es por si sola una obra completa, que puede adquirirse aisladamente, puesto que su argumento es distinto del de la primera época.

Precio medio real la entrega. Se suscribe en esta imprenta.

MAHON: IMPRENTA DE MIGUEL PAPPAL, Bastion, 30.